

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Administrador de:
COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A.

Opinión Calificada

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 3 al 5 y por los efectos mencionados en el párrafo 6 en Bases para una Opinión Calificada, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos de la situación financiera de COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES).

Bases para una Opinión Calificada

Limitaciones:

3. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía realiza el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo al Reglamento de la Ley Régimen tributario Interno incumpliendo lo establecido en la sección 11 NIIF para PYMES "Instrumentos Financieros Básicos". Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieren sobre los estados financieros.
4. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía registró un valor de US\$48,608 correspondiente a un préstamo realizado por la Empresa TRADING FASHION S.A.; del cual no se nos ha proporcionado la documentación soporte que sustenta dicha obligación. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieren sobre los estados financieros.
5. No estuvimos presentes en la observación física de los inventarios que la COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A. mantenía al 31 de diciembre del 2016, el saldo de la cuenta Inventarios al 31 de diciembre del 2016 asciende a



USD\$821.879. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales que permita validar la existencia, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieren sobre los estados financieros.

Excepción:

6. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía presenta una diferencia de US\$15.013 en sus cuentas por pagar respecto a la confirmación del saldo mantenido con la Compañía TRADING FASHION LINE S.A., valor que no fue analizado y depurado; ocasionando que los pasivos y resultados del período se encuentren subestimados.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se encuentra descrita en la sección Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros. Nosotros somos independientes de la Empresa de acuerdo con el Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores Profesionales (Código IESBA) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con el mismo código, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

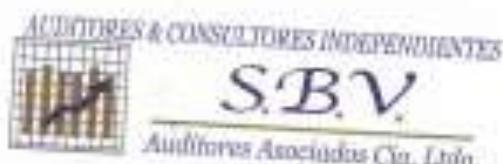
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizar el supuesto de negocio en marcha para el registro contable de sus operaciones; a menos que, la administración tenga intenciones claras de liquidar la Empresa, cesar operaciones, o no tiene alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores materiales cuando ellos existan. Los errores pueden originarse de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios formadas sobre la base de estos estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escrutinio profesional durante toda la auditoría. Nosotros también podemos:
 - Identificar y evaluar los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y efectuar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración equivocada material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la anulación del control interno.
 - Obtener un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
 - Concluir sobre el adecuado uso de la administración de la base de la contabilidad en continuidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos indicar en nuestro informe a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de ser negocio en marcha.



- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la administración con respecto a otros problemas, el alcance y tiempo planeado de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo algunas deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

SBV Auditores
SBV Auditores Asociados Cia. Ltda.
RNAE-490
28 de Abril de 2017
Quito - Ecuador

Pablo Andrés Díaz Rosero
Pablo Andrés Díaz Rosero
GERENTE GENERAL